

RESOLUCIÓN CS Nº 0.02/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 01 MAR 1999

Actuación SCS Nº 002/99.-

VISTO las presentes actuaciones y los Acuerdos Plenarios Nros. 306, 307, 309 y 310 del año 1998 emanados del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) y atento que se estima pertinente prestar la adhesión de esta Casa a lo allí resuelto, y

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Primera Sesión Ordinaria del 25 de Febrero de 1999)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Adherir a los Acuerdos Plenarios Nros. 306, 307, 309 y 310 del año 1998 emanados del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, CIN y Facultades. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Conselo Superior Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI